

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
5 julio 1916.....	Ciudad Real.....	Creando una Cartería en Luciana, con obligación de recoger y entregar en Piedrabuena y con la retribución de 750 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Oviedo.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Santa Eulalia de Cueros, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Cangas de Tineo a Tablizas.
5 julio 1916.....	Granada.....	Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Alboblete a Peligros.
5 julio 1916.....	Almería.....	Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Purchena a Urracal, Barrio del Campe lo y Oria (22 kilómetros).
5 julio 1916.....	Toledo	Disponiendo que el Cartero de Escalonilla, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 100 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Cáceres	Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Talavera la Vieja a Peraleda de San Román y Garvín (11 kilómetros).
5 julio 1916	Guadalajara.....	Aumentando a 650 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Hiedelaencina a Navas de Jadraque y El Ordial (22 kilómetros).
5 julio 1916.....	Lugo.....	Aumentando a 675 pesetas la retribución de 575 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Gontán (Abadín) a Traijas, Lagoa, Bian y Pastoriza (20 kilómetros).
5 julio 1916.....	Orense.....	Creando una Cartería en Jagoaza (San Miguel), con obligación de recoger y entregar en Barco de Valdeorras, a 6 kilómetros, con la retribución de 300 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Almería.....	Suprimiendo la Cartería de Enix, retribuida con 150 pesetas anuales.
		Suprimiendo la Cartería de Marchal de Antón López, con obligación de recoger y entregar en Enix y con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
		Suprimiendo al Peatón de Almería a Enix, con la retribución de 500 pesetas anuales.
		Creando un Peatón de Aguadulce a Enix y Marchal de Antón López, con la retribución de 650 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Oviedo.....	Suprimiendo la Cartería de Novellana que fué establecida en 13 de mayo de 1914, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y con la retribución de cinco céntimos por carta entregada a domicilio.
		Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Novellana, el cual, además de recoger y entregar en Soto de Luiña (a 4 kilómetros), tendrá también en lo sucesivo la de servir a Castañeras y Resielas (3 kilómetros).
		Creando una Cartería en Albuerne, con obligación de recoger y entregar en Novellana y servir a Veldredo (3 kilómetros), con la retribución de 200 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Canarias	Creando una Cartería en Tetir, con la retribución de 100 pesetas anuales.
		Creando una Cartería en Santiago de Tenerife, con la retribución de 100 pesetas anuales.
		Creando una Cartería en Arrieta, con obligación de recoger y entregar en Haria (6 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
		Creando una Cartería en Tiñosa (pago de Tias), con obligación de recoger y entregar en Macher (4 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
		Creando una Cartería en Los Valles, con la retribución de 100 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Huesca.....	Suprimiendo los dos Peatones de Angues a Junzano, Carbas, Sieso de Huesca, Labata, Morranzo, Las Almunias, Pedruel y Rodellar (37,200 kilómetros), con la retribución de 750 pesetas anuales.
		Creando un Peatón de Angues a Junzano, Casbas, Sieso de Huesca, La bata y Morranzo (16,200 kilómetros), con la retribución de 620 pesetas anuales.
		Creando un Peatón de Morranzo a las Almunias, Pedruel y Rodellar (21 kilómetros), con la retribución de 880 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Salamanca	Creando una Cartería en Matilla de los Caños, con la retribución de 100 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Cuenca.....	Creando una Cartería en Villanueva de los Escuderos, con la retribución de 100 pesetas anuales.
5 julio 1916.....	Madrid.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad asignadas el Peatón de Casarrubuelos a Cubas, el cual irá en lo sucesivo de Casarrubuelos a Griñón (5 kilómetros).